

ff. 105 v.
105

c. 6

105

En el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres
a diez e tres dias del mes de mayo
Yo el dicho Juan de Ovando
Alcalde de la villa de Murcia
Por mandado del Sr. D. Juan de Ovando
Alcalde de la villa de Murcia

En la villa de Murcia a diez e tres dias del mes de mayo

